

SANTIAGO, 29 SEPTIEMBRE 2020

RESOLUCION N° 01970 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N°0767 de 2018; la resolución Exenta N°0900 de 2015, complementada mediante Resoluciones Exentas N°03525 de 2016 y N°0924 de 2020; el Memorándum N°079 de 2020; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°0767 de 2018 autoriza la dictación de la 2ª versión del Magister en Química, mención Tecnología de los Alimentos.
2. Que la Resolución Exenta N°0900 de 2015 aprueba el Magister en Química, mención Tecnología de los Alimentos, complementada mediante Resoluciones Exentas N°03525 de 2016 y N°0924 de 2020.
3. Que el Memorándum N°079 de 2020 solicita la modificación de la Resolución Exenta N°0767 de 2018, sobre la dictación de la segunda versión del Programa de Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales, debido a que no se contempla la fecha de término de la dictación, lo que podría perjudicar el proceso de titulación de los estudiantes de dicha versión.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°079 de 2020 del Director de la Escuela de Postgrado, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Modifíquese** la Resolución Exenta N°0767 de 2018, que autoriza la dictación de la 2ª versión del Magister en Química, mención Tecnología de los Alimentos, aprobado por Resolución Exenta N°0900 de 2015, en su punto II inciso segundo, en la forma que se señala a continuación:

Donde dice:

"El Magister se inició el 19 de marzo de 2018, para un cupo máximo 6 y un mínimo de 5 participantes."

Debe decir:

"El magíster se inició el 19 de marzo de 2018, y finalizará el 30 de abril de 2020, con un cupo máximo de 6 y un mínimo de 5 participantes."

II. Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N°0767 de 2018.

Regístrese y Comuníquese,

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.09.29 21:48:46 -03'00'

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO**

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Investigación
Dirección de Desarrollo Académico
Dirección de Finanzas
Dirección General de Docencia
Departamento de Aranceles
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Departamento de Química
Coordinadora Académica Sra. Guadalupe Pizarro Guerra
Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

PCT
PCT/jgcf